

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-111/2024 Y SU
ACUMULADO TEEH-JDC-117/2024

PROMOVENTE: JANET LARRIETA
HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
HIDALGO

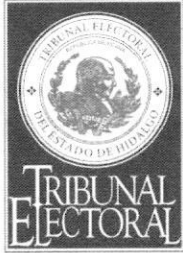
Pachuca de Soto, Hidalgo, a **dieciocho de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **dieciocho de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **dieciséis horas con dos minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo referido. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA



ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 18 dieciocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del acuerdo firmado por el Magistrado Presidente y el Secretario General en Funciones de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano TEEH-JDC-117/2024**, interpuesto por **Janet Larrieta Hernández**, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 17 diecisiete de abril y turnado a esta ponencia el 18 dieciocho de abril, con el cual se anexó la siguiente documentación: **1)** Oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/712/2024, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **2)** Oficio de Aviso de interposición número IEEH/SE/DEJ/693/2024, constante en una foja; **3)** Original del acuse de recibido de fecha 13 trece de abril, el cual contiene la demanda presuntamente suscrita por **Janet Larrieta Hernández** constante en tres fojas; **4)** Copia simple de un escrito de fecha 02 de abril aparentemente suscrito por **Janet Larrieta Hernández**, impreso en ambas caras de la foja, constante en una foja; **5)** Copia simple de un oficio de fecha 09 nueve de abril, de constante en una foja; **6)** Original del oficio número IEEH/SE/DEJ/706/2024 el cual contiene informe circunstanciado de fecha 17 diecisiete de abril, constante en seis fojas; **7)** Copia certificada del oficio suscrito por **Janet Larrieta Hernández**, dirigido al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de fecha 02 dos de abril, constante en una foja, más una foja de certificación; **8)** Copia certificada de la Solicitud de Acceso a la información presentada por **Janet Larrieta Hernández**, de fecha 08 ocho de abril, constante en dos fojas, más una foja de certificación; **9)** Copia certificada del acuse de recibido del oficio número IEEH/UTT/097/2024 y anexos, suscrito por la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, constante en tres fojas, más una foja de certificación; **10)** Copia certificada del oficio número IEEH/SE/687/2024, de fecha 09 nueve de abril suscrito por

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año 2024 dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en tres fojas, más una foja de certificación; **11)** Copia certificada del envío de la solicitud de información con número de folio 130227200006024, constante en ocho fojas, más una foja de certificación; **12)** Original de la cédula de notificación por estrados de fecha 13 trece de abril, suscrita por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **13)** Original de la certificación de fecha 17 diecisiete de abril, suscrita por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 366, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 98 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la coordinación de ponencia bajo el número **TEEH-JDC-117/2024**.

SEGUNDO. Radíquese el presente medio de impugnación en la ponencia de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga.

TERCERO. Previo análisis de los autos que integran los expedientes **TEEH-JDC-111/2024 y TEEH-JDC-117/2024**, advirtiéndose que existe conexidad de la causa entre ellos por ser similares las pretensiones, causa de pedir y acto reclamado y a efecto de evitar sentencias contradictorias, para la pronta y expedita resolución de los medios de impugnación interpuestos, con fundamento en el artículo 366 del Código Electoral del Estado de Hidalgo en relación con el diverso artículo 83 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se decreta la acumulación del expediente TEEH-JDC-117/2024 al TEEH-JDC-111/2024 por ser este el más antiguo.**

CUARTO. Túrnese al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, los presentes autos, para que se emita la resolución conducente.

QUINTO. Notifíquese conforme a derecho corresponda y cúmplase².

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.

² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-111/2024 Y SU
ACUMULADO TEEH-JDC-117/2024

PROMOVENTE: JANET LARRIETA
HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **dieciocho de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **dieciocho de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **dieciséis horas con dos minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del acuerdo referido, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA

